Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **02 de Agosto 2022.**

VISTO el expediente MPA-E-34978-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición y colocación de cortinas, destinadas a las dependencias de la delegación del Ministerio de Producción y Ambiente de la ciudad de Río Grande.

Que obra dentro del expediente en orden 11 el Volante de Imputación Preventiva Definitivo N° 145/22 y en orden 12 la Nota de Pedido Nº 47/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 4549/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 42/22, referente a la adquisición y colocación de cortinas, destinadas a las dependencias de la delegación del Ministerio de Producción y Ambiente de la ciudad de Río Grande, según Nota de Pedido Nº 47/22.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que se adjunta.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 171/2022.-

G.T.F.
H. **R.U.**
R. M.O.
A.

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2022.08.02 16:11:46 -03'00'